

Conferencia General

GC(51)/RES/4

Fecha: Septiembre de 2007

Distribución general

Español:

Original: Inglés

Quincuagésima primera reunión ordinaria

Punto 2 del orden del día
(GC(51)/22)

Solicitud de ingreso como Estado Miembro del Organismo

Solicitud de ingreso presentada por el Nepal

Resolución aprobada el 17 de septiembre de 2007 en la primera sesión plenaria

La Conferencia General.

- a) Habiendo recibido la recomendación de la Junta de Gobernadores de que se apruebe el ingreso del Nepal como Estado Miembro del Organismo¹, y
 - b) Habiendo examinado a la luz del artículo IV.B del Estatuto la solicitud de ingreso como Estado Miembro presentada por el Nepal,
1. Aprueba el ingreso del Nepal como Estado Miembro del Organismo; y
 2. Determina que, conforme a la regla 5.09² del Reglamento Financiero, en el caso de que el Nepal ingrese en el Organismo antes de que finalice 2007 o en 2008, su cuota se establecerá, según proceda:
 - a) En concepto de anticipo o anticipos al Fondo de Operaciones, de conformidad con la regla 7.04³ del Reglamento Financiero; y
 - b) En calidad de cuota o cuotas para el presupuesto ordinario del Organismo, de conformidad con los principios y disposiciones establecidos por la Conferencia para el cálculo de las cuotas de los Miembros⁴.

¹ GC(51)/12, párr. 3

² INFCIRC/8/Rev.2

³ INFCIRC/8/Rev.2

⁴ Resoluciones GC(III)RES/50, GC(XXI)RES/351, GC (39)RES/11, GC(44)/RES/9 y GC(47)/RES/5